



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

3138/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cincuenta minutos del día diecinueve de enero del dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°3138/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Señorita [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito Fotocopia certificada de Histórico de citas de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]";** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en fecha seis de enero del año dos mil diecisiete, se realizó prevención a la solicitante, en el sentido que para atender su requerimiento era necesario presentar su partida de nacimiento a fin de acreditar su parentesco con la paciente fallecida, titular de la información solicitada.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante, no se ha podido tener por subsanada dicha prevención y es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias.

Por lo antes expuesto con base en los Art. 66 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Declárese**, inadmisibles la presente solicitud, por no haber recibido respuesta sobre lo requerido y hágase del conocimiento del solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
Licda. Ena Violeta Mirón  
Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202